

040 - - - -
DECRETO NÚMERO. DE 2020

(14 ENE 2020)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2° de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2° del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:


Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha al señor DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.248.255 expedida en Pasto, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TURISMO, Código 09, Grado 01.

Artículo 2°.- Comunicar al señor DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

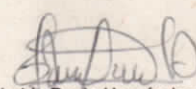
Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 14 ENE 2020



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño



Proyectó: Leidy Paola Hernández Ordoñez
Abogada
Despacho del Gobernador